

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1503000641		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)	
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA		Documento: 80001263-1	
Domicilio: RUTA II KM.20		Localidad: CAPIATA	
Tomador: EDWARDS ROJAS, IGNACIO JAVIER		Documento: 1.539.157-4	
Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA C/ ITURBE N° 770		Localidad: YPACARAI	
Fecha de Emisión: 13/02/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 05/02/2025	Vigencia Hasta las: 23:59 hs de 05/07/2025	Plazo en días: 151 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 33.129.481

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	350.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54-0005	Según Res.: 154/98	Fec. 21/05/1998
---------	--------------------	-----------------

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS S.R.L.
Dir.: SIRIA NRO. 653 C/ REPUBLICA DOMINICANA.-
Matricula: 69 Tel: 213187

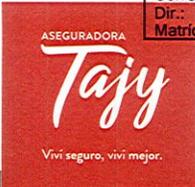
Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/02/2025	350.000
TOTAL		350.000

Emitido en ASUNCION, 13 de febrero de 2025

[Handwritten signatures]
C.P. Rossana Zarate
Gerente Técnico
Aseg. Tadj Prop. Coop. S.A.

Lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tadj Prop. Coop. S.A.



Póliza Nro: 1503000641
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: EDWARDS ROJAS, IGNACIO JAVIER

EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA

ASEGURADORA TAJY S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA, con domicilio en RUTA II KM.20, CAPIATA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 33.129.481.- (Guaranies: Treinta Y Tres Millones Ciento Veintinueve Mil Cuatrocientos Ochenta Y Uno.-)

que resulte obligado a efectuarle:

EDWARDS ROJAS, IGNACIO JAVIER, con domicilio en MCAL. ESTIGARRIBIA C/ ITURBE N° 770, YPACARAI - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N 7/2025 "REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SANITARIO EN LA ESCUELA BÁSICA NRO. 3085 CAMPO VERDE; REPARACIÓN DE AULAS EN PLANTA BAJA EN LA ESCUELA BÁSICA NRO. 3699 Y COLEGIO NACIONAL SAN AGUSTÍN; Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA NRO 7626 MUNICIPAL TRECE BELÉN" ID 459238

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)



C.P. Rossana Zarate
Gerente Técnico
Aseg. Tadj Prop. Coop. S.A.

Lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tadj Prop. Coop. S.A.